

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), EN CALIDAD DE PRACTICA O PASANTIA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA CARRERA EN EL DESARROLLO DE LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EJERCER TAREAS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA DE LOS EJEMPLARES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES EN LA SEDE DE LA TERRITORIAL CENTRO DE LA CAM.

1. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación para la Elaboración de Estudios del Sector contenidos en la Guía G-EES-02, en los procesos de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del Contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, así como permitir a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, sin que sea necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el análisis de los aspectos recomendados en la guía:

A. ANALISIS DE MERCADO

A.1 Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector Terciario o de Servicios.

A.2 ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

ASPECTOS TÉCNICOS - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

De conformidad con el servicio que se requiere, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, así:

1. Apoyar a la Dirección Territorial Centro (DTC) de la CAM en el manejo, contención, atención y acompañamiento en la valoración médica de los ejemplares de fauna silvestre nativa y/o exótica que ingresan por Decomiso, incautaciones, Entregas Voluntarias y/o Rescates en la respectiva jurisdicción, con sede principal localizada en la Garzón-Huila, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Apoyar la elaboración y/o diligenciamiento de las historias clínicas, actas de liberación, de fallecimiento y demás formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad, así como organización documental, reporte de ingreso a base de datos o conceptos que sean requeridos por la DTC o la Coordinación de Fauna de la CAM, conforme a lo dispuesto en la resolución 2064 de octubre del 2010 y los protocolos preestablecidos.
3. Apoyar el traslado de fauna silvestre hacia el Centro de Atención y Valoración – CAV y los hogares de paso de la ciudad de Neiva y Pitalito, cuando así se requiera por la dirección territorial centro y bajo las directrices de la coordinación de Fauna.
4. Participar y apoyar las actividades de liberación de fauna silvestre en la jurisdicción de la Dirección Territorial Centro según las directrices de la coordinación de fauna.
5. Apoyar a la dirección territorial Centro en los procedimientos de identificación, captura y manejo veterinario, durante la atención de denuncias, peticiones y solicitudes, relacionadas con fauna silvestre nativa y/o exótica, según sea requerido.
6. Realizar las actividades de preparación y suministro de las dietas, de mantenimiento e higiene de las instalaciones, así como también de los utensilios de cocina y elementos usados en el manejo diario de los animales silvestres durante su permanencia en las instalaciones de la DTC.
7. Apoyar la atención de rescates de fauna silvestre en la jurisdicción de la Dirección Territorial Centro y cuando así se requiera por parte de la fuerza pública, brindar el apoyo técnico para tal fin.
8. Participar de todas las reuniones técnicas requeridas por la Dirección Territorial Centro y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.
9. Apoyar las actividades de educación, sensibilización y capacitación, que se requieran para fortalecer el conocimiento de las comunidades, organizaciones e instituciones gubernamentales sobre la conservación, identificación de especies de fauna silvestre exótica, uso sostenible, interacciones negativas y manejo adecuado de la fauna silvestre, incluyendo la participación en las jornadas de CAM en Tu Municipio.
10. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro dentro de los primeros 10 días calendario a su corte. Y presentar un informe final

consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas en la práctica y durante la ejecución del contrato.

11. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
12. Disponer de los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
13. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato, acordes a la formación académica y objeto del contrato.
14. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
15. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
17. El practicante se compromete a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información de la Corporación a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad de la pasantía, ni a utilizar tal información en interés propio o de terceros.
18. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación
19. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
21. Presentar los exámenes Médicos Ocupacionales, que estable el Artículo 2.2.4.2.18 del Decreto 1072 de 2015 (Medico ocupacional énfasis osteomuscular, visiometría, Glicemia, perfil lipídico y cuadro hemático, entre otros).
22. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
23. Cargar en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.

Tiempo de entrega

El tiempo de ejecución del presente contrato está previsto con una duración de seis (06) meses, el cual se ha estructurado teniendo en cuenta los tiempos que se estiman necesarios para la ejecución y satisfactorio cumplimiento del objeto, alcance y responsabilidades del contrato; y específicamente para llevar a cabo las actividades programadas.

ASPECTOS LEGALES

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Artículo 7º del Decreto 933 de 2003, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

El contratista deberá garantizar la completa confidencialidad sobre la información de la Corporación a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes,

relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), y aportes de parafiscales, según el caso.

En atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 933 de 2003, se tiene que la denominada pasantía, corresponde a una práctica estudiantil instituida como prerequisite para la obtención de un título profesional, y durante la cual se pone en práctica los conocimientos asimilados en el proceso académico, para resolver un problema o para desarrollar un proyecto o programa de interés de la entidad requirente y se regula por la normatividad que en materia de educación rija sobre el particular, la cual no constituye contrato de aprendizaje

B. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis efectuado y teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere que los oferentes sean estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria Y Zootecnia, que se hallen debidamente habilitados por la respectiva Universidad para realizar su pasantía y/o práctica profesional.

En consideración se hace la descripción del perfil de las carreras aquí solicitadas: Medicina veterinaria, Medicina Veterinaria Y Zootecnia y consultadas algunas de las universidades que ofrece esta carrera se obtuvieron los siguientes resultados:

PERFIL PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y/O ZOOTEENIA

UNIVERSIDAD CES

El médico veterinario egresado de esta universidad se caracteriza por ser: • Orientado a la medicina poblacional y a la prevención de enfermedades, con conocimientos en producción animal; • Participativo, colaborador y con gran capacidad para el trabajo interdisciplinario, dando soporte a programas de medicina preventiva con impacto en la comunidad; • Capacitado en el área de la administración, con una orientación a la creación de empresa y la generación de empleo; • Vigilante y protector de los recursos naturales y de su óptima utilización; • Con una consistente formación humana, ética, social, científica y técnica, basada en los principios de disciplina, honestidad y responsabilidad; • Innovador, ético y disciplinado cuando se enfrenta al desarrollo de procesos de investigación.

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA

Profesionales con visión integral y capacidad para identificar, comprender y proponer alternativas de solución a problemas sanitarios, productivos y medioambientales, empleando conocimientos científicos y tecnológicos; con conocimientos y destrezas precisas para identificar oportunidades y aprovechamiento de potencialidades pecuarios del país, liderando procesos organizativos conducentes a la generación de empresas relacionadas con su profesión; que surjan como consecuencia de las investigaciones de mercados y establecimiento de relaciones que permitan impulsar la producción como industria generadora de recursos.

Este perfil profesional obliga al desarrollo en el estudiante de las competencias (habilidades, destrezas y criterios) que le posibiliten un desempeño de alta calidad como persona y como profesional en la región, en el país y en cualquier actividad afín a su campo de formación. Profesional que, en función del desarrollo humano sustentable, formado con espíritu ético, científico, crítico y empresarial, capaz de proponer y ejecutar acciones tendientes a la prevención y solución de problemas relacionados con la salud y los sistemas de producción animal y salud pública en especies domesticas, silvestres y en especial el sector piscícola.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

El Médico Veterinario Zootecnista egresado de la Universidad de Córdoba, es un profesional con sensibilidad social, sentido ético, antropológico y ambiental, comprometido con el desarrollo humano, el respeto y la defensa de los derechos de los animales. Posee conocimientos y habilidades médicas y zootécnicas para: garantizar la sanidad animal de las especies domésticas y silvestres, la utilización de tecnologías limpias y sostenibles; Interviene en el control y protección de los alimentos, preservación de la salud pública y del ambiente, actúa con mentalidad empresarial, capacidad de gestión y liderazgo para solucionar los problemas del entorno, apoyado en la investigación y transferencia tecnológica.

UNIVERSIDAD NACIONAL

El programa de Medicina Veterinaria privilegia un perfil profesional fundamentado en la clínica y la epidemiología, herramientas que le permiten diagnosticar con alto grado de confiabilidad los problemas sanitarios de los sistemas de producción animal y proponer protocolos de tratamiento prevención y erradicación que permitan la viabilidad de tales sistemas.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Nos definimos como un programa que se ha mantenido atento a las tendencias y desarrollos del mundo en el campo de las ciencias veterinarias, que tiene como finalidad formar profesionales con el fin de contribuir a la solución de problemáticas concretas desde el conocimiento propio de la medicina veterinaria. Esa contribución se despliega en tres sentidos: la formación de profesionales competentes, la construcción del conocimiento desde la investigación, y la transferencia del conocimiento para ponerlo al servicio y transformación de la sociedad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- Histórico de Contrataciones previas de la Corporación.

De acuerdo con la necesidad operativa de la Corporación se requiere contratar los servicios de apoyo técnico, procediéndose a consultar los procesos similares de **práctica o pasantía** realizados en la vigencia.

Para realizar el estudio del Sector, se procedió a realizar la consulta en el SECOP de profesionales que la Corporación ha contratado durante anteriores vigencias y cumplan con el perfil similar al que se propone para la presente contratación; con el fin de realizar un comparativo de precios, así:

Años	2020	2020	2020
Contratante	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Contratista	ANLLY CAROLAY MORENO EPIA	ANGIE DANIELA VANEGAS SILVA	LIZETH FERNANDA HOYOS DIAZ
Contrato No.	CD-222-CAM-2020	CD-240-CAM-2020	MC-268-CAM-2020
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM),	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM),

	(CAM), EN CALIDAD DE PASANTE DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA CARRERA EN EL DESARROLLO DE LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EJERCER TAREAS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA DE LOS EJEMPLARES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES AL HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE EN LA SEDE CENTRAL DE LA CAM.	EN CALIDAD DE PASANTE DE INGENIERIA AMBIENTAL PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA CARRERA EN EL DESARROLLO DE LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL USO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS CORRIENTES REGLAMENTADAS Y APOYAR EN LAS ACCIONES DEL ACUERDO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL Y DEL PROYECTO DE GOBERNANZA FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	EN CALIDAD DE PASANTE DEL PROGRAMA DEL GEOLOGÍA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA CARRERA EN EL DESARROLLO DE LABORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE AUTORIDAD AMBIENTAL Y PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL TEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAM.
Duración	4.5 meses	4.5 meses	4 meses
Honorarios/mes (\$)	\$1.517.803	\$1.517.803	\$1.417.800
Total Contrato	\$6.830..114	\$6.830..114	\$5.671.200

- Histórico de contrataciones de otras entidades estatales.

En relación con la demanda específica del servicio por parte de las Entidades Estatales Colombianas se logró identificar procesos que aunque no son completamente iguales, tienen gran similitud en el objeto contractual y en la prestación de estos servicios, así:

Contratante	ARAUCA - GOBERNACIÓN	CORPOBOYACÁ - Corporación Autónoma Regional De Boyacá	CORPOBOYACÁ - Corporación Autónoma Regional De Boyacá
Proceso No.	CD-03-137-2020	CPS 2016068	CPS 2016166
Contratista	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA	JEFFERSON ANDRES RODRIGUEZ CHAPARRO	LAURA ALEJANDRA VASQUEZ VERGARA
Modalidad de	Contratación Directa (Ley	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE	Prestación de servicios como pasante en Ingeniería Civil, para realizar actividades de	Prestación de servicios como pasante en Ingeniería Ambiental, para

	DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA COMO PASANTE UNIVERSITARIO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	apoyo en el marco del proyecto ¿Gestión integral del recurso hídrico? mediante el análisis, conceptualización, evaluación y proyección de conceptos técnicos relacionados con el otorgamiento de permisos, concesiones, planos y aprobación de obras relacionadas con el uso del recurso hídrico en jurisdicción de CORPOBOYACÁ, de los expedientes que le sean asignados, de acuerdo con las especificaciones descritas en los estudios previos.	realizar actividades de apoyo en el marco del proyecto ¿Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático?, especialmente en el acompañamiento a los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ frente a las acciones de prevención asociadas a eventos de variabilidad climática.
Cantidad del bien o servicio	4 meses	6 meses	75 días
Asignación mensual-Honorario	\$1.200.000	\$689.455	\$689.455
Total Contrato	\$4.800.000	\$6.830..114	\$5.671.200

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que el contratante fuese entidad estatal, y que el objeto contractual fuera similar al actual estudio previo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Corporación ha adelantado procesos contractuales en los que se han requerido apoyo técnico de estudiantes de Medicina Veterinaria Y Zootecnia para la ejecución de objetos contractuales y obligaciones similares a las aquí requeridas y que fueron relacionadas en el Histórico de Contrataciones previas de la Corporación, los cuales se surtieron a través de la modalidad de contratación Directa.

De acuerdo con la necesidad de la se Corporación requiere contratar los servicios de un estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria Y Zootecnia, que se hallen debidamente habilitados por la respectiva Universidad para realizar su pasantía y/o práctica profesional., para el desarrollo de las tareas propuestas y que es competencia de la Subdirección Regulación y Calidad Ambiental, para lo cual deberá dar aplicación a los protocolos establecidos en la Resolución No. 2064 de 2010.

En razón a las actividades a desarrollarse y la necesidad de conocimientos específicos, se considera que la labor a contratar puede ser desarrollada por un estudiante de pre-grado del área de Medicina Veterinaria y zootecnia, debidamente certificado por la universidad y con las condiciones académicas que conlleva la aplicación de conocimientos técnicos que requiere este proyecto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor por concepto de honorarios se toma como punto de referencia el valor del salario mínimo para la vigencia 2021 que es de \$908.526 y por lo tanto la entidad dispone de un valor de \$909.000,00, a cancelar por este concepto.

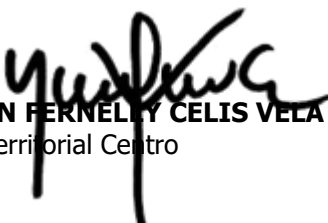
En consideración se tiene que para el practicante del programa de Medicina Veterinaria Y Zootecnia, objeto de la presente contratación se le asignaría unos honorarios por valor de **NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$909.000,00) M/Cte**, mensuales.

En consecuencia, como se prevé que el contrato tenga una duración de Seis (6) meses. Así las cosas, teniendo en cuenta los valores anteriormente mencionados, el valor total del Presupuesto Oficial es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.454.000,00) MCTE**, incluido IVA si a ello hubiera lugar, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

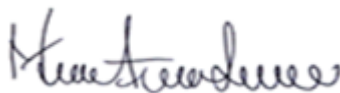
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MES	CANTIDAD CONTRATO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Honorarios	Hombre / Mes	1	6	\$909.000	\$5.454.000
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (\$):						\$5.454.000



EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental



NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Centro



MARIO ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario RCA- Fauna